

Cuba

Se produjeron algunas mejorías en la situación de los derechos humanos en Cuba en el 2013, aunque aún existen áreas significativas de preocupación. El programa de reformas económicas del gobierno cubano continuó expandiendo lentamente las libertades económicas. Los cubanos al parecer se manifestaron más deseosos de hablar abiertamente, en particular sobre temas económicos, y pudieron viajar más libremente, gracias a la nueva ley migratoria. El hecho de que el gobierno de Cuba no haya tomado ninguna acción en respuesta a los planteamientos críticos de la Iglesia Católica y otros, puede también indicar una mayor tolerancia por el debate. El apoyo a los derechos sociales y culturales, incluyendo el acceso universal gratis a la salud y a la educación fueron mayormente mantenidos. La libertad de culto y los derechos LGBT continuaron siendo respetados. El gobierno cubano marcó el Día Internacional de los Derechos Humanos al organizar un foro de derechos humanos enfocado en los temas de género, LGBT y libertades religiosas.

Sin embargo, para el Reino Unido resultó significativamente preocupante la situación de los derechos humanos en el 2013. El gobierno continuó silenciando la disidencia, negando los derechos políticos y civiles básicos; y los activistas de oposición enfrentaron detenciones de corto plazo durante todo el año, incluyendo alrededor del Día Internacional de los Derechos Humanos. La libertad de prensa y el acceso a internet sigue siendo fuertemente restringido y, aunque el gobierno cubano abrió 118 nuevos cibercafés el 4 de junio, el acceso que ofrecen esas instalaciones es restringido y costoso. El cuerpo judicial está estrechamente controlado por el gobernante Partido Comunista. A finales del 2013 existían en Cuba seis prisioneros de conciencia reconocidos internacionalmente.

En el 2013, el Reino Unido continuó llamando la atención de las autoridades cubanas sobre su preocupación con respecto a los derechos humanos, al mismo tiempo que participó constructivamente en la promoción de reformas. El Reino Unido instó a un mayor progreso en las libertades políticas y económicas, y mantuvo su compromiso con el gobierno cubano, los defensores de derechos humanos, los activistas de la oposición y una amplia representación de la sociedad civil, incluyendo la Iglesia Católica, para fomentar un cambio positivo en los derechos humanos. El tema de los derechos humanos fue también planteado durante la visita de la Directora de las Américas de la Cancillería Británica en marzo de 2013.

Un área clave de preocupación para el Reino Unido son las restricciones existentes en Cuba sobre la libertad de expresión y de reunión. La Segunda Revisión Periódica Universal (UPR, por sus siglas en inglés) de Cuba, tuvo lugar en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 1ero de mayo de 2013. La declaración del Reino Unido expresó preocupación por la falta de libertad de expresión y reunión, y pidió al gobierno de Cuba que diera pasos para fortalecer el derecho a un juicio justo y a mejorar las condiciones en las prisiones. También hizo un llamado a Cuba a ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y a extender invitaciones permanentes a todos los Enviados Especiales de las Naciones Unidas. Cuba no aceptó ninguna de las recomendaciones del Reino Unido. Tomó nota de su recomendación de fortalecer el derecho a un juicio justo y mejorar las condiciones de las prisiones y rechazó las recomendaciones del Reino Unido y de otros de eliminar las restricciones sobre la libertad de expresión. Cuba aceptó 230 de las 292 recomendaciones al UPR. Sin embargo, muchas de las recomendaciones relacionadas con abusos más graves tales como los de la libertad de expresión y asociación, las detenciones arbitrarias y la falta de protección de los defensores de los derechos humanos fueron rechazados por Cuba.

En el 2014, el Reino Unido continuará trabajando bilateralmente y con la Unión Europea y las organizaciones Internacionales para promover un avance en los derechos humanos. Se centrará de manera particular en las áreas de libertad de expresión y reunión. A pesar de los recientes avances en ciertos derechos económicos y de viaje, se espera que el gobierno de Cuba continuará imponiendo restricciones sobre los derechos civiles y políticos básicos. El Reino Unido mantendrá su diálogo con activistas de oposición y buscará plantearle sus preocupaciones al gobierno cubano.

Elecciones

Cuba es un estado unipartidista gobernado por el Partido Comunista de Cuba. El Presidente es elegido por la Asamblea Nacional. La Asamblea Nacional se reunió en febrero 2013 para elegir sus directivos para los próximos cinco años. Raúl Castro fue elegido como Presidente hasta 2018, fecha en para la que confirmó que cesará sus funciones. Aunque el proceso de votación generalmente permitió el acceso justo a las elecciones y un proceso de voto secreto, las elecciones no pueden ser medidas como libres o justas ya que candidatos genuinos de la oposición no pudieron presentarse. El voto produjo una legislatura con un balance saludable de género y raza, con mujeres y grupos minoritarios incluyendo un transexual, bien representado. Un funcionario de la Embajada Británica monitoreó las elecciones.

Libertad de expresión y reunión

La libertad de expresión y de reunión fueron restringidas durante el 2013. El gobierno continuó acosando, intimidando y evitando que los defensores de los derechos humanos y aquellos expresando opiniones en su contra asistieran a protestas planificadas. Las organizaciones ilegales pero toleradas de monitoreo de derechos humanos, incluyendo la Comisión Cubana por los Derechos Humanos y la Reconciliación Nacional, y Hablemos Press, reportó más de 5500 de tales detenciones en el 2013, comparado con 6000 en el 2012. Estas cifras son, sin embargo, imposibles de verificar.

Hubo lugar para el debate sobre temas económicos y sociales. Los mismos se desarrollaron en forma de discusiones en panel y seminarios, publicaciones de instituciones no estatales incluyendo la Iglesia Católica, y la sección de cartas de diarios gubernamentales. El gobierno de Cuba no emprendió ninguna acción en respuesta a las cartas altamente críticas de obispos y economistas líderes (aunque las mismas no recibieron ninguna cobertura de la prensa). El popular músico, Robertico Carcassés, hizo un llamado a elecciones libres durante un concierto en vivo por la televisión y aunque sus siguientes actuaciones fueron rápidamente canceladas, otras figuras culturales lo apoyaron y las autoridades revirtieron su decisión de cancelarlas.

La crítica directa al sistema político y a sus líderes, sin embargo, sigue siendo un tema sensible y es normalmente penado. Aquellos identificados por el gobierno como miembros de la “oposición” tienen menos libertad de acción que el cubano medio de hablar libremente sin correr el riesgo de ser acosados por la seguridad del estado. Una mayor libertad de prensa sigue siendo fuertemente restringida y Cuba ocupó el lugar 171 de una lista de 179 países en el Índice de Libertad de Prensa Mundial del 2013 emitido por Reporteros sin Fronteras.

Hubo pequeñas mejoras en el acceso a internet. El 4 de junio, se abrieron 118 nuevos puntos de acceso a internet, pero el costo de conectarse es de \$4.50 por hora (prohibitivamente costoso para muchos, debido a que los salarios estatales promedios son de \$20 por mes). El acceso a internet en Cuba sigue siendo limitado y estrechamente controlado. A la mayoría de los cubanos no les está permitido tener internet en sus hogares, aunque algunos la obtienen por medio de conexiones ilegales o compartiendo cuentas. Mientras que se puede acceder a muchos sitios web foráneos, la excepcionalmente lenta velocidad de conexión limita la conectividad. La Unión Internacional de Telecomunicaciones estima que la penetración total de internet en Cuba es de 26%, sin embargo, ello se refiere predominantemente a la “intranet” de sitios webs y correo

electrónico y al acceso de blogueros, tweeters y periodistas progubernamentales organizados. Freedom House estima que el verdadero acceso a internet es de alrededor de 5%.

Defensores de los derechos humanos

Los ex prisioneros de conciencia Máiquel Lima Cruz y Calixto Ramón Martínez Arias fueron liberados en el 2013. Lima Cruz fue liberado por razones de salud el 25 de abril. Inicialmente fue detenido con su hermano Antonio Michel (liberado en el 2012) en el Día de Navidad de 2010 y sentenciado a tres años de privación de libertad por “desorden público” y por “insultar a los símbolos nacionales”. El periodista independiente Martínez Arias, que fue designado como prisionero de conciencia el 30 de enero de 2013 fue liberado el 9 de abril después de 204 días en prisión y dos huelgas de hambre. Aunque nunca se le imputaron cargos oficiales, se reportó que Martínez fue arrestado por investigar las acusaciones de que las medicinas enviadas por la Organización Mundial de la Salud no habían sido distribuidas adecuadamente.

A pesar de estos acontecimientos, los defensores de derechos humanos han continuado enfrentando detenciones de corto plazo, arrestos domiciliarios, multas y amenazas durante el 2013. Amnistía Internacional identificó seis otros prisioneros de conciencia en el 2013. Emilio Planas Robert y Rafael Matos Montes de Oca fueron condenados por “peligrosidad” en octubre del 2012 y sentenciados a tres años y medio y dos años y medio de prisión respectivamente. Las autoridades los acusaron de distribuir afiches con consignas como “abajo Fidel” y “abajo el hambre”, aunque sus familias lo niegan.

Alexeis Vargas Martín y sus hermanos gemelos de 17 años Diango y Vianco Vargas Martín han sido mantenidos en detención desde sus arrestos en el 2012. Según informes, Alexeis fue detenido fuera de su hogar el 27 de noviembre de 2012 por oficiales de la seguridad, que estuvieron allí para intimidar a su madre, Miraida Martín Calderín, un miembro del prominente grupo activista Damas de Blanco, y a otras mujeres que se reunían en su casa. El 2 de diciembre de 2012, Diango y Vianco, que entonces tenían 16 años, fueron arrestados fuera de una estación de la policía por protestar por la detención de su hermano. Los tres hermanos aún están pendientes de cargos formales. Los cinco individuos son miembros del grupo de oposición Unión Patriótica de Cuba y fueron declarados prisioneros de conciencia el 2 de agosto.

Iván Fernández Depestre fue arrestado el 30 de julio en la parte central de Cuba y sentenciado el 2 de agosto a tres años de privación de libertad por “peligrosidad” luego de

participar en una protesta de la oposición. Fue nombrado prisionero de conciencia el 11 de septiembre.

Las Damas de Blanco, compuesta por mujeres familiares de ex prisioneros políticos fueron por lo general autorizadas para continuar sus marchas en la Habana todos los domingos durante el 2013. Sin embargo, con frecuencia fueron sometidas a detenciones de corto plazo y a “actos de repudio” en los que los simpatizantes del gobierno rodean a las mujeres para decirles consignas abusivas e impedirles que marchen. La miembro de las Damas de Blanco, Sonia Garro Alfonso y su esposo Ramón Alejandro Muñoz, que fueron arrestados el 18 de marzo de 2012, continúan bajo cargos de “desacato, desorden público e intento de asesinato”. Su juicio, conjuntamente con el del activista Eugenio Hernández Hernández, debió haber tenido lugar el 1ero de noviembre, pero fue suspendido inesperadamente.

Durante el 2013, los activistas de la oposición continuaron empleando las huelgas de hambre de corto plazo como medio de protesta contra las malas condiciones en las prisiones o la detención de otros de sus compañeros activistas. Aunque sería difícil detallar todas las huelgas de hambre reportadas, se destaca de manera particular la huelga de hambre en el Oriente de Cuba en la que participaron más de 60 personas en protesta a la detención el 9 de abril del activista de 17 años, Luis Enrique Lozada Igarza. La huelga terminó cuando Lozada Igarza fue liberado de prisión el 8 de mayo de 2013.

Un nuevo “Grupo Experto de la Sociedad Civil de Cuba” que reúne a varios grupos de la oposición y a defensores de los derechos humanos vio la luz en el 2013.

Durante la UPR de Cuba en el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en mayo, el gobierno británico le hizo un llamado al gobierno cubano a ponerle fin a las medidas para restringir la libertad de expresión y reunión, incluyendo detenciones de corto plazo y el uso de cargos criminales tales como “peligrosidad social precriminal”, “desacato” y “resistencia”.

La nueva ley migratoria que se hizo efectiva a partir del 14 de enero del 2013, levantó las restricciones de viaje para la mayoría de los cubanos que salen y retornan al país. La bloguera y activista Yoani Sánchez, Berta Soler (líder de las Damas de Blanco), Elizardo Sánchez (fundador de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional), y otros defensores de los derechos humanos pudieron viajar y expresar sus puntos de vista pero algunos tuvieron que enfrentar protestas “orquestradas” en sus apariciones públicas. En abril, las Damas de Blanco y Guillermo Fariñas pudieron finalmente

recoger los Premios Sajarov del Parlamento Europeo que les fueran otorgados en el 2005 y el 2010 respectivamente. A los activistas sujetos a “licencia extrapenal” (bajo libertad condicional), incluyendo algunos ex prisioneros de conciencia se les prohibió sin embargo, viajar.

El prominente activista de la oposición y economista Oscar Espinosa Chepe, murió a los 72 años el 23 de septiembre.

Acceso a la justicia y a los procesos legales

Sigue existiendo preocupación con respecto a la falta de independencia judicial en Cuba y el uso continuo de los arrestos de corto plazo. Una reforma al código penal entró en vigor el 1ero de octubre. Las nuevas medidas le otorgan a la policía la posibilidad de utilizar las multas como sanción para algunos delitos en vez de procesarlos en los tribunales. La reforma debería contribuir a reducir el número de prisioneros lo que posiciona a Cuba entre las naciones con más altas cifras per cápita a nivel global. También incluye nuevas garantías legales para las personas que sufren de enfermedades mentales.

La Corte Suprema anunció el 16 de noviembre de 2013 un nuevo mecanismo para gestionar las “quejas y otras solicitudes”, con un compromiso de responder en un plazo de 60 días lo que podría dar señales de mayor responsabilidad y transparencia.

El debido proceso o alcance de los abogados independientes son limitados, y los sospechosos son detenidos en ocasiones durante meses sin haber sido notificados de cargos en su contra. Los cubanos que trataron de ofrecer asesoría legal independiente sufrieron acoso por parte de los servicios de seguridad.

Durante la segunda UPR de Cuba, el gobierno del Reino Unido instó a Cuba a que tomara medidas para fortalecer el derecho a un juicio justo y mejorar las condiciones de las prisiones por medio de la adhesión a los Principios Básicos sobre la Independencia de la Judicatura y el Papel de los Abogados de las Naciones Unidas, al Artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y a las Reglas Mínimas de la ONU para el tratamiento de los presos. Cuba no aceptó estas recomendaciones.

Durante el 2013, continuaron los informes sobre las malas condiciones de las prisiones. Las autoridades no han organizado una visita del Enviado Especial de las Naciones Unidas en Tortura, y Otros Tratamientos o Castigos Crueles, Inhumanos o Degradantes. Sin embargo, Cuba abrió algunas de sus prisiones a periodistas cubanos y extranjeros el 9 de abril de

2013. Esta fue la primera vez en la que los periodistas han podido visitar las prisiones cubanas desde el 2004. Aunque fue una útil iniciativa aislada, a ninguna organización internacional como la Cruz Roja ni a ningún periodista internacional se le ha permitido el acceso regular a las prisiones cubanas.

Pena de muerte

La pena capital está incluida en la legislación penal cubana pero, en la práctica, el gobierno cubano ha mantenido una moratoria desde el 2003. Al intervenir en Santiago en enero, durante la Cumbre de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe, el Presidente Raúl Castro enfatizó que la pena de muerte solo podía ser impuesta en casos extremadamente graves. Este mensaje fue reforzado por el gobierno cubano más adelante durante el año en su informe sobre su UPR. En la actualidad no existen en Cuba prisioneros condenados a la pena de muerte.

Libertad de religión y de credo

La Constitución de Cuba protege la libertad de religión y de credo, y este derecho fue cumplido de manera general en Cuba durante el 2013. Sin embargo, el gobierno continuó deteniendo activistas de la oposición que utilizaron centros religiosos para objetivos políticos. La Embajada Británica en la Habana contactó con un número limitado de representantes religiosos durante el año.

Los obispos católicos de Cuba escribieron una carta pública dirigida al gobierno en septiembre del 2013 solicitando cambios políticos, y una mayor apertura y aceptación de los grupos y personas que tienen ideas diferentes a las oficiales. No hubo reacción oficial a esta carta.

Derechos de las mujeres

Cuba se encuentra en el lugar 15 de un total de 136 países en el Índice de Brecha de Género Global del Foro Económico Mundial del 2013. Un número mayor de líderes femeninas fueron elegidas en las elecciones del parlamento en febrero del 2013 y de los 31 miembros del Consejo de Estado, 13 son mujeres. 49% de los miembros de la Asamblea Nacional son mujeres.

El gobierno británico ha instado al gobierno cubano a firmar la declaración liderada por el Reino Unido sobre la Prevención de la Violencia Sexual en Situaciones de Conflicto.

Otros temas

Derechos sociales y económicos

El gobierno de Raúl Castro continuó introduciendo reformas económicas durante el 2013, aportando mayores oportunidades económicas y libertades para la media de los cubanos. Estas medidas incluyeron la introducción de cooperativas independientes en más sectores, más medidas para promover el sector privado; y la introducción de nuevos impuestos sobre los ingresos y de mercados agrícolas mayoristas. El gobierno también anunció planes para unificar el sistema de doble moneda. Algunas de estas medidas deberían contribuir a reducir la pobreza y promover el crecimiento. Sin embargo, el anuncio el 2 de noviembre de que los negocios privados de cines 3D y de venta de ropa importada serían prohibidas, representó un retroceso en la libertad económica y cultural. Las autoridades también anunciaron que para el 2014 sería eliminado el requisito de una licencia previamente aprobada por el gobierno para la compra de vehículos nuevos o de uso. Aunque esto representó un avance, los impuestos excesivos aplicados por el gobierno significaron que solo pocos cubanos podrán beneficiarse con esta reforma.